



Bogotá D.C., 22 de febrero de 2021

Señor
ANONIMO
Respetado Ciudadano
Antioquia - Itagui

Asunto: Queja contra la I.E. Concejo Municipal de Itagüí 2021-ER-040876

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informo que la queja de la referencia, donde manifiesta presuntas irregularidades en la gestión realizada por la I.E. Concejo Municipal de Itagüí, por la finalización del programa en sistemas, fue remitida a la Secretaría De Educación Municipal De Itagüí, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a su petición.

Igualmente, le llegará un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1
Anexos: 0
Nombre anexos:

Elaboró: ERWIN SANCHEZ ESPAÑA



Bogotá D.C., 22 de febrero de 2021

Doctor
GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación Municipal
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ
despachoseceduccion@semitagui.gov.co,contactenos@itagui.gov.co

Asunto: Queja contra la I.E. Concejo Municipal de Itagüí 2021-ER-040876

Respetado Doctor,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001, atentamente remito la queja presentada en esta entidad de manera anónima, donde manifiestan presuntas irregularidades en la gestión realizada por la I.E. Concejo Municipal de Itagüí, por la finalización del programa en sistemas; de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Agradezco dar respuesta al peticionario, con copia a la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional.

Solicito especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1
Anexos: 1
Nombre anexos: 2021-ER-040876.pdf

Elaboró: ERWIN SANCHEZ ESPAÑA